

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11706 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0011/2011, por auto de fecha 23 de marzo de 2012 se ha acordado la Apertura de la Fase de Liquidación en el concurso del deudor Trabajos en Altura y Especiales, S.L., con CIF número B39598776, y domicilio en calle Carmen, 1-2, Muriedas, Cantabria.

2.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- De conformidad con el art. 145.3 LC se declara la disolución de Trabajos en Altura y Especiales, S.L., así como el cese de sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

4.- Los efectos sobre los créditos concursales son los previstos en el art. 146 LC, produciéndose desde este momento su vencimiento anticipado y la conversión en dinero de los que constan en otras prestaciones.

5.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Santander, 23 de marzo de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120019330-1